

ACTA No. 19/2015.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:08 DIEZ HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; PROFR. ALFONSO GÓMEZ MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, REGIDORES: LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA Y REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SIENDO LAS 10:10 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ REGISTRA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN PUNTO RELACIONADO A DEPORTES.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES REGISTRA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN PUNTO RELACIONADO CON LA FIRMA DE LA RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y QUE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE REALICEN LAS INVITACIONES PARA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, A EFECTO DE HACER USO DE LAS FACULTADES CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO CONSEJO, ADEMÁS DE UN ASUNTO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA EN CUANTO A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS CON CARGO AL RAMO 33 FEDERAL, FONDO I, GASTOS INDIRECTOS 2016.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA SOLICITA UNA ADICIÓN AL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, A EFECTO DE CONTEMPLAR UN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL ÁREA DE REGIDORES, EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO QUE EJERCE.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA SOLICITA MODIFICAR EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PARA INCLUIR LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE UNA GRATIFICACIÓN ANUAL AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA Y PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DE SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, PARA LO CUAL PROPONE QUE EL PUNTO 7 QUEDE COMO PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE UNA GRATIFICACIÓN ANUAL AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA Y PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES CON LA ADICIÓN SOLICITADA POR EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA Y LA MODIFICACIÓN AL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 15/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2015, ACTA NO. 16/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015, ACTA NO. 17/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015, 5.- SOLICITUD PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERA MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE CIERRE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 2015 DEL PROGRAMA "SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN)", 6.- REMISIÓN DE DENUNCIA ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DERIVADA DEL INFORME DE RESULTADOS RELATIVO A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2013, A EFECTO DE QUE SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A QUE HAYA LUGAR, 7.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE UNA GRATIFICACIÓN ANUAL PARA EL PERSONAL DE LISTA DE RAYA Y PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, 8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR RECURSOS POR UN IMPORTE DE \$2,450,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), ETIQUETADOS EN EL RAMO 33 FEDERAL, FONDO I, EJERCICIOS FISCALES 2013 Y 2015, PARA QUE SEAN EJECUTADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 9.- SOLICITUD DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., PARA QUE SE OTORQUE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "BODEGA AURRERA SAN LUIS DE LA PAZ", PARA LOS DÍAS 05 Y 06 DE ENERO DE 2016, CON MOTIVO DEL DÍA DE REYES, 10.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 11.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

SIENDO LAS 10:19 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. ING. J. JESÚS OTERO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES, TODA VEZ QUE SE REMITIERON CON ANTERIORIDAD A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU REVISIÓN, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 15/2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 15/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2015.

LA REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO SEÑALA QUE EN EL ACTA 16/2015 SE ESTABLECIÓ DE MANERA INCORRECTA LA FECHA DE ENTREGA DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 132 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA RURAL, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 1933 ESTUFAS ECOLÓGICAS PREFABRICADAS, PARA DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., LA CUAL DEBERÁ QUEDAR DEL DÍA 9 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 16/2015 CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA.

CON 9 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 3 TRES VOTOS EN CONTRA DE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 16/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015.**

LA REG. L.C.C CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA SOLICITA QUE EN EL ACTA NÚMERO 17/2015 EN LA ÚLTIMA HOJA SE AGREGUE EN SU PARTICIPACIÓN LA PREGUNTA DE CUÁNTO Y CUÁNDO SE LE PAGARÍA A LA CONSULTORÍA EXTERNA, RESPONDIENDO LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE DESCONOCÍA PERO QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL TENÍA LA INFORMACIÓN.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 17/2015 CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 17/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

5.- SOLICITUD PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERA MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE CIERRE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 2015 DEL PROGRAMA "SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN)".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. RODRIGO QUINTANA PADILLA, ENLACE INTERINSTITUCIONAL; ING. J. SANTOS CAMACHO, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS E ING. COYOLXAUHQI BALDERAS MONTOYA, ASESOR TÉCNICO COMO RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL INDICA QUE LA SOLICITUD RADICA EN AUTORIZAR AL ALCALDE Y A LA TESORERA MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE CIERRE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 2015 DEL PROGRAMA "SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN)", PARA LO CUAL SE ENVÍO EL FORMATO DEL ACTA QUE REMITE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MISMA QUE EN SU APARTADO 5 EN LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO ESTABLECE QUE SE DEBEN SEÑALAR LOS DATOS DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO, DONDE SE AUTORIZA EXPRESAMENTE AL PRESIDENTE

MUNICIPAL Y TESORERA MUNICIPAL EN TURNO A FIRMAR EL ACTA, EN CUANTO A LAS CANTIDADES AL CIERRE DEL AÑO 2015 NO SE LLENAN PORQUE SON CON CIERRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y EL BANCO ARROJA LOS DATOS HASTA CINCO DÍAS DESPUÉS, FALTA SOLO LA TERMINACIÓN DE LA COMANDANCIA QUE SE UBICA EN LA LOCALIDAD DE JARDINES DEL ALBA, MISMA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO Y CIERRA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA PREGUNTA SOBRE EL RECURSO QUE FALTA POR EJERCER.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL SEÑALA QUE LA CANTIDAD QUE FALTA POR EJERCER ES UN APROXIMADO DE \$500,000.00 EN OBRA PÚBLICA.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ REFIERE QUE NO FALTA RECURSO POR EJERCER, EL RECURSO YA SE ENCUENTRA COMPROMETIDO, SOLO FALTA CUBRIR EL FINIQUITO DE LA OBRA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA DICE QUE EN EL APARTADO 3, FRACCIÓN I, INCISO D SE SOLICITAN LAS CONSTANCIAS DE CANCELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS EMPLEADAS EN EL EJERCICIO 2015 PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA SUBSEMUN, POR LO QUE PREGUNTA LA FECHA PARA HACERLO.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL PUNTUALIZA QUE SE HARÁ EN EL MES DE ENERO DE 2016, AL FINIQUITAR LA OBRA, SE CANCELAN LAS CUENTAS, EL COMPROMISO CON EL AYUNTAMIENTO ES PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERE.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA DICE QUE AL FINAL DEL ACTA APARECERÁ LA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERA MUNICIPAL Y DEL C. HILARIO JUÁREZ ALVAREZ, PERO DESCONOCE SI SE ENCUENTRA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA U OCUPA EL CARGO DE COMISARIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE ESTA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA REFIERE QUE SE TENDRÍA QUE CORREGIR EL FORMATO DEL ACTA DE CIERRE QUE SE PRESENTA, POR SU PARTE PENSÓ QUE SE PRESENTARÍA EL ANEXO PARA VER LOS AVANCES OBTENIDOS.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE TODA ESA INFORMACIÓN SE GENERA EN EL MES DE ENERO DE 2016 Y HASTA ENTONCES SE ESTARÍA REMITIENDO LA DOCUMENTACIÓN CON ACUSE DE RECIBIDO A MÉXICO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA MENCIONA QUE SERÍA IMPORTANTE GESTIONAR MÁS RECURSO PARA EL MUNICIPIO, PUES SE ENCUENTRA PENDIENTE ATENDER A TRAVÉS DEL PROGRAMA SUBSEMUN LA SEGURIDAD EN MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO, A VECES EL RECURSO NO ALCANZA Y ESTA SERÍA UNA BUENA OPCIÓN.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL MENCIONA QUE SE TOMARÁN EN CUENTA LAS SUGERENCIAS QUE SE REALICEN AL RESPECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA TESORERA MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE CIERRE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, RESPECTO AL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 2015 DEL "SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS, Y EN SU CASO, A LOS ESTADOS CUANDO TENGAN A SU CARGO LA FUNCIÓN O LA EJERZAN COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES (SUBSEMUN)", CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA TESORERA MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE CIERRE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, RESPECTO AL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 2015 DEL "SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS, Y EN SU CASO, A LOS ESTADOS CUANDO TENGAN A SU CARGO LA FUNCIÓN O LA EJERZAN COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES (SUBSEMUN)", CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

6.- REMISIÓN DE DENUNCIA ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DERIVADA DEL INFORME DE RESULTADOS RELATIVO A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2013, A EFECTO DE QUE SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A QUE HAYA LUGAR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015 SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO OFS/2172/2015 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, SUSCRITO POR EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA ADMINISTRATIVA, DERIVADA DEL INFORME

DE RESULTADOS RELATIVO A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2013, A EFECTO DE QUE SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A QUE HAYA LUGAR Y UNA VEZ INICIADOS LOS MISMOS SE LES INFORME DEL RESULTADO DE LOS MISMOS, PARA SU SEGUIMIENTO, LO QUE CORRESPONDE ES TURNARLA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ATENDIENDO AL OFICIO, EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR MARCA LAS CONDUCTAS GRAVES, POR ESO CONSIDERA OPORTUNA LA PROPUESTA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE TURNE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN RESPECTIVA Y EN SU CASO INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A QUE HAYA LUGAR, ADEMÁS CON ESTE ANTECEDENTE, SE DEBE TENER CUIDADO EN LA CUESTIÓN DE LAS CONDONACIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE REMITIR LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA A LA A LA CONTRALORÍA PARA SU INVESTIGACIÓN Y EN SU CASO DAR INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A QUE HAYA LUGAR.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO OFS/2172/2015 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, QUE DERIVA DEL INFORME DE RESULTADOS RELATIVO A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2013, PARA SU INVESTIGACIÓN Y EN SU CASO, DAR INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A QUE HAYA LUGAR.

7.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE UNA GRATIFICACIÓN ANUAL PARA EL PERSONAL DE LISTA DE RAYA Y PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, A EFECTO DE TRANSFERIR LA CANTIDAD DE \$1,500.00 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE GASTOS MÉDICOS MENORES A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE GASTOS FUNERARIOS, AMBAS ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES DENTRO DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2016.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA SOLICITA UNA BREVE EXPLICACIÓN DEL ASUNTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. PAULA ORTIZ ROJAS, TESORERA MUNICIPAL PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA TESORERA MUNICIPAL EXPONE QUE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE SE PRESENTA, ES CON LA FINALIDAD DE DAR LIQUIDEZ A CIERTAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A DIFERENTES DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SOBRE TODO A LA PARTIDA DESTINADA PARA COMBUSTIBLE, A LA PARTIDA DE LIQUIDACIONES SE LE INYECTA LA CANTIDAD DE \$65,000.00 Y NO ES PARA LIQUIDAR PERSONAL, SINO PARA DARLE SOLVENCIA A LA PARTIDA POR LAS PERSONAS QUE SE HAN RETIRADO, ADEMÁS DE INYECTAR RECURSO A LA PARTIDA DE GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO POR LA CANTIDAD DE \$299,458.35 PARA EL PERSONAL DE LISTA DE RAYA Y PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO REFERIDO, ENTRE OTRAS.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ DICE QUE TIENE ENTENDIDO QUE EN ESTAS FECHAS POR LA CARGA DE TRABAJO SE REALIZARÁ UN PAGO AL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LE GUSTARÍA SABER SI SE TIENE CONTEMPLADO EL RECURSO.

LA TESORERA MUNICIPAL MENCIONA QUE SE EFECTUÓ UNA MODIFICACIÓN ANTERIOR Y SE ESTÁ CONSIDERANDO, ASÍ COMO EN TRÁNSITO MUNICIPAL.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA PREGUNTA QUE SI EN EL EJERCICIO QUE SE PRESENTA, SE REVISAS EL GASTO CORRIENTE Y SE EFECTÚAN LOS AJUSTES NECESARIOS.

LA TESORERA MUNICIPAL SEÑALA QUE ASÍ ES, SE TRATA DE UN PRE CIERRE DE EJERCICIO PRESUPUESTAL.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA PREGUNTA QUE SI NO SE DEJA DESCUBIERTA A NINGUNA DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

LA TESORERA MUNICIPAL REFIERE QUE NO, EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA CONTINGENCIA SE CUBRE CON INGRESOS PROPIOS Y EN EL CIERRE FINAL SE PRESENTARÁ AL AYUNTAMIENTO PARA APROBACIÓN.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INDICA QUE SURGEN ALGUNAS DUDAS, SOBRE EL OFICIO NÚMERO O.M.C./2015 QUE DIRIGE EL OFICIAL MAYOR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DONDE SOLICITA UNA GRATIFICACIÓN ANUAL PARA LA C. LIZBETH SARÁI CORONA HERNÁNDEZ, QUIEN REALIZA SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SI NO ES TRABAJADOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CONSIDERA QUE PUEDE SER OBSERVABLE, YA QUE EN DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL HAY PERSONAS QUE PRESTAN SU SERVICIO SOCIAL, POR LO QUE DEBERÍA OTORGARSE UNA GRATIFICACIÓN A TODAS ESAS PERSONAS, PERO DESCONOCE SI PUEDE SER O NO OBSERVABLE.

LA TESORERA MUNICIPAL SEÑALA QUE NO ES OBSERVABLE Y A LAS PERSONAS QUE PRESTAN SU SERVICIO SOCIAL SE LES PUEDE OTORGAR A PETICIÓN DE LOS TITULARES, EN ESTE CASO NO SE RECIBIÓ SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA ESTAS PERSONAS, CON EXCEPCIÓN DE ESTA, LA PROPUESTA ES OTORGARLE LA CANTIDAD DE \$3,000.00.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA COMENTA QUE POR EXPERIENCIA PROPIA, EN CASA DE CULTURA CUANDO SE TIENEN EVENTOS GRANDES APOYAN DE 40 A 50 PERSONAS DE SERVICIO SOCIAL, ENTONCES SI SE GENERE ESTE ANTECEDENTE, SE ESTARÍA ADQUIRIENDO UN COMPROMISO MÁS ADELANTE, CONSIDERA QUE SE TRATA DE UNA CUESTIÓN DELICADA QUE SE DEBE ANALIZAR, DESCONOCE CUÁNTAS DIRECCIONES TIENEN PERSONAS QUE PRESTAN SU SERVICIO SOCIAL O REALIZAN SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES, REITERA QUE NO ES CONVENIENTE ATENDER EL ASUNTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE ESTÁ MAL ENFOCADO EL PUNTO, PORQUE LA PERSONA YA TERMINÓ SUS ESTUDIOS Y ESTUVO DANDO SUS PRÁCTICAS DESDE HACE MESES EN SECRETARIA PARTICULAR.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ MENCIONA QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA, ESTA PERSONA REALIZA CIERTAS ACTIVIDADES COMO DAR RESPUESTA A OFICIOS, TURNAR CORRESPONDENCIA, RECIBIR OFICIOS, REVISIÓN DE CONVENIOS, TRÁMITE DE FACTURAS REFERENTES A GASTOS A COMPROBAR, VIÁTICOS Y APOYOS, ASÍ COMO EL TRÁMITE DE PAGO A PROVEEDORES ANTE EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y TESORERÍA MUNICIPAL Y EL ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE RECIBE EN SECRETARIA PARTICULAR, LO CUAL ES DELICADO, TODA VEZ QUE LA PERSONA NO LABORA EN EL MUNICIPIO, PARA LA REVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS EXISTE UNA DEPENDENCIA QUE SE LLAMA DEPARTAMENTO JURÍDICO Y SE ENCARGA DE ESA ACTIVIDAD, POR ESO SE DEBE SER CUIDADOSO EN ESE SENTIDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, RETIRA EL PUNTO DE LA MESA.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SEÑALA QUE OTRA OBSERVACIÓN, LA TIENE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, SABE QUE EMITIR UN VOTO IMPLICA HACERLO A CONCIENCIA, SE SOLICITA UNA GRATIFICACIÓN PARA EL C. J. REMEDIOS GALVÁN ALDAPE, QUIEN SE ENCUENTRA COMO TÉCNICO EN VIVIENDA Y PERCIBE UN SALARIO QUINCENAL POR LA CANTIDAD DE \$6,327.00, POR ESO LE GUSTARÍA CONOCER LOS EXPEDIENTES DE VIVIENDA QUE TIENE Y CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA, PORQUE SE HAN TENIDO PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE VIVIENDA Y NO HA ACUDIDO A NINGUNA, A QUIEN HA VISTO SOLO COMO CHOFER. OTRA OBSERVACIÓN LA ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LE RESULTA PREOCUPANTE QUE EL MUNICIPIO NO TENGA UN TECHO FINANCIERO SÓLIDO E INCLUSO SE HA MENCIONADO EN REPETIDAS OCASIONES QUE SE TIENEN CIERTAS DEUDAS, POR ESO DESCONOCE PORQUE DEL DÍA 12 DE OCTUBRE AL 05 DE DICIEMBRE DE 2015 SE HAN CELEBRADO CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS CON APROXIMADAMENTE 15 PERSONAS Y SE SUPONE QUE EL NÚMERO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRA REBASADO, IGUAL SE ENCUENTRA LA CUESTIÓN DEL C. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ SÁNCHEZ QUE DESEMPEÑA UN PUESTO COMO COORDINADOR DE LOGÍSTICA DE PRESIDENCIA DESDE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2015, PERCIBIENDO UN SALARIO NETO POR LA CANTIDAD DE \$7,182.00 Y LE GUSTARÍA CONOCER LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA ESTA PERSONA, LO OBSERVA REALIZAR FUNCIONES DE CHOFER, SE DEBE TENER COHERENCIA CON LOS SUELDOS QUE SE PAGAN Y LAS FUNCIONES QUE SE REALIZAN, COMO COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES SE ENCUENTRA EL C. SANTIAGO ARVIZU ARVIZU DESDE EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y EN LA SESIÓN ANTERIOR PREGUNTO SOBRE LA INTERVENCIÓN DE DICHA COORDINACIÓN EN LOS CAMBIOS DE DELEGADOS MUNICIPALES Y SE DIJO QUE EL PROCEDIMIENTO SE HABÍAN LLEVADO A CABO POR LA PERSONA ANTERIOR, ENTONCES CUAL ES EL TRABAJO QUE DESEMPEÑA SI NO PARTICIPO EN LOS PROCESOS, ASÍ MISMO EN RELACIÓN CON EL ARQ. ADOLFO ZAVALA ARREDONDO, QUIEN REALIZA FUNCIONES DE DIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA, PERCIBE UN SALARIO NETO SUPERIOR AL DE UN REGIDOR,

HACER ESTAS OBSERVACIONES LO CONSIDERA PERTINENTE EN VÍA DE AUTORIZAR O NO ESPECÍFICAMENTE ESAS GRATIFICACIONES, PORQUE EXISTE PERSONAL QUE TIENE AÑOS DESEMPEÑANDO UN TRABAJO REAL Y SE DEBE SER OBJETIVOS AL MOMENTO DE SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE ESAS GRATIFICACIONES.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA PREGUNTA SOBRE EL CÁLCULO DE LAS GRATIFICACIONES Y EL PORQUÉ ALGUNAS NO GENERAN IMPUESTOS.

LA TESORERA MUNICIPAL REFIERE QUE ES EN FUNCIÓN A LA ANTIGÜEDAD, SI ES MENOR TIEMPO, EL INGRESO TOTAL ES MENOR Y NO ALCANZA EL IMPUESTO.

EL REG. ING. J. JESÚS OTERO PUNTUALIZA QUE LE PREOCUPA LA OBSERVACIÓN QUE EFECTÚA LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DONDE LA NÓMINA SE ENCUENTRA INFLADA, POR ESO PREGUNTA QUE SI SE LIQUIDÓ PERSONAL O SE AUMENTÓ EL NÚMERO DE PERSONAL, YA QUE SE HABLA DE NECESIDADES Y AHORA RESULTA QUE ALGUNAS DIRECCIONES INFLAN SU NÓMINA, SE DEBE SER CONGRUENTES.

LA TESORERA MUNICIPAL INDICA QUE LA MAYORÍA SON TRABAJADORES EVENTUALES Y NO SE HA LIQUIDADO A NADIE, SE PASAN LAS LISTAS DE RAYAS.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA MANIFIESTA QUE EL OFICIAL MAYOR O EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ES QUIEN PUEDE ACLARAR LAS DUDAS QUE SE TIENEN.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ REITERA QUE EL OFICIAL MAYOR ES LA PERSONA COMPETENTE PARA FUNDAMENTAR LA SITUACIÓN DEL PORQUÉ EL PAGO A ESTAS PERSONAS, ES NECESARIO QUE EXPLIQUE Y EXPONGA LAS ACTIVIDADES QUE CADA UNO REALIZA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA EXPONE QUE EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DONDE SE TRATÓ LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS MUNICIPALES, LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ MENCIONÓ QUE EL LIC. JOSÉ SALVADOR MÉNDEZ VILLEGAS FUE QUIEN REALIZÓ EL TRABAJO, PERO LA PERSONA ESTÁ EN EL ÁREA DE ARCHIVO MUNICIPAL Y NO ENTIENDE PORQUÉ, SI LA PERSONA QUE SE ENCARGA DE DELEGADOS MUNICIPALES TRABAJA DESDE EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, LO QUE CADA DIRECTOR PUEDE ACLARAR Y VERIFICAR SI EXISTE ALGUNA COMISIÓN, ES CLARO QUE LAS GRATIFICACIONES MUCHA GENTE SE LAS MERECE Y ES UN BENEFICIO QUE SE PUEDE OTORGAR, PERO ES MUCHA RESPONSABILIDAD HACERLO SIN REALIZAR UNA PREVIAMENTE UNA REVISIÓN.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ PUNTUALIZA QUE EN RELACIÓN A LO QUE COMENTA LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, EL LIC. JOSÉ SALVADOR MÉNDEZ VILLEGAS VENÍA HACIENDO EL TRABAJO DESDE EL MES DE OCTUBRE DE 2015 Y EL PROFR. SANTIAGO ARVIZU ARVIZU LO CONCLUYÓ EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2015, LA NÓMINA ESTA INFLADA DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, YA QUE DESDE LA ADMINISTRACIÓN DEL ING. J. DEL REFUGIO JAVIER BECERRA MOYA HABÍA APROXIMADAMENTE 400 EMPLEADOS, AHORA QUE ENTRÓ ESTE AYUNTAMIENTO HAY COMO 800 EMPLEADOS.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ DICE QUE ESTA ADMINISTRACIÓN LA VOLVIÓ A INFLAR CON SUELDOS ELEVADOS.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ SEÑALA QUE EXISTE EL ANTECEDENTE SOBRE LA EXISTENCIA DE PERSONAL QUE FUE RETIRADO DE SU TRABAJO, PRESUME QUE PARA APOYO EN CAMPAÑAS ELECTORALES Y FUERON RECONTRATADAS, QUIENES AHORA ESTÁN SIENDO BENEFICIADAS TAMBIÉN, SE PUEDE REVISAR CADA PUNTO.

EL REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SOLICITA QUE EL OFICIAL MAYOR EXPLIQUE LA SITUACIÓN, PORQUE IMPLICA UNA GRAN RESPONSABILIDAD, PUES SE HABLA DE DAÑOS AL ERARIO PÚBLICO, CUANDO ESE RECURSO SE PUEDE EMPLEAR PARA NECESIDADES APREMIAENTES EN EL MUNICIPIO, POR EJEMPLO SE TIENEN VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DETENIDOS POR FALTA DE UN PRESUPUESTO, ASÍ COMO LÁMPARAS EN MAL ESTADO, SI SE SUPONE QUE NO HAY DINERO, ENTONCES PORQUE SI HAY PARA ESTO, SE SUPONE QUE EL AYUNTAMIENTO ESTÁ PARA BENEFICIAR A LA SOCIEDAD EN GENERAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SE HAN ESCUCHADO PUNTOS DE VISTA IMPORTANTES Y SE PUEDE SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LOS DIRECTORES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA TENER LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHARLOS POSTERIORMENTE.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MENCIONA QUE SE HABLA DE PUESTOS ESPECÍFICOS Y EN LO PERSONAL NO SE NIEGA A AUTORIZAR LA GRATIFICACIÓN A PERSONAS QUE REALIZAN UN TRABAJO REAL, POR ESO PROPONE TOMAR LA PROPUESTA SOBRE LA COMPARECENCIA DE LOS DIRECTORES DE LAS ÁREAS PARA QUE RINDAN UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN O ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA EL PERSONAL PARA PERCIBIR ESE SALARIO.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ SEÑALA QUE CADA DIRECTOR RESPALDA SU PROPUESTA DE GRATIFICACIÓN, EL MEJOR PARÁMETRO DE MEDICIÓN LO TIENE CADA UNA DE LAS ÁREAS, POR LO QUE SOLICITA CONSIDERAR VOTAR EL ASUNTO Y QUE ELLOS RESPALDEN SUS PROPUESTAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSISTE EN LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO, AUNQUE MUCHAS VECES SE DESCONOCE EL INTERÉS Y LA PASIÓN CON LA QUE EL PERSONAL HACE SU TRABAJO, QUIENES MERECE RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, LOS INDICADOS PARA HACER VER LA NECESIDAD QUE SE TIENE DE PERSONAL SON LOS PROPIOS DIRECTORES. SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE AUTORIZAR LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, TAL COMO SE PRESENTA Y EL OTORGAMIENTO AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA Y AL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DE UNA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

CON 9 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 3 TRES VOTOS EN CONTRA, DE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, REG. ING. J. JESÚS OTERO Y REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, **SE APRUEBA POR MAYORÍA LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE CONFORMIDAD CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:**

CUARTA MODIFICACIÓN DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2015

	PROPUESTA	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
IMPUESTOS	\$ 19,581,840.43	\$ 2,236,252.19	\$ 866,632.48	\$ 20,951,460.14
DERECHOS	\$ 14,647,319.26	\$ 1,437,358.63	\$ 1,308,617.63	\$ 14,776,060.26
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	\$ 23,808.72		\$ 22,858.72	\$ 950.00
PRODUCTOS	\$ 4,327,410.15	\$ 761,940.29	\$ 982,781.32	\$ 4,106,569.12
APROVECHAMIENTOS	\$ 4,410,504.13	\$ 295,961.42	\$ 1,208,588.59	\$ 3,497,876.96
PARTICIPACIONES EXTRAORDINARIOS	\$ 201,306,096.50	\$ 8,976,370.86	\$ 5,010,251.66	\$ 205,272,215.70
TOTAL	\$ 244,296,979.19	\$ 13,707,883.39	\$ 9,399,730.40	\$ 248,605,132.18

CUARTA MODIFICACIÓN DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2015

	PROPUESTA	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
PRESIDENCIA	\$ 8,202,918.19	\$ 470,440.80		\$ 8,673,358.99
H. AYUNTAMIENTO	\$ 6,671,044.39			\$ 6,671,044.39
SINDICATURA	\$ 2,302,718.29	\$ 1,050.00		\$ 2,303,768.29
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	\$ 4,375,107.91	\$ 4,406.22		\$ 4,379,514.13
TESORERÍA	\$ 17,540,172.05	\$ 2,776,292.53		\$ 20,316,464.58
CONTRALORÍA	\$ 3,184,572.36			\$ 3,184,572.36
JUZGADO	\$ 781,670.43			\$ 781,670.43
OFICIALÍA	\$ 17,191,627.55	\$ 675,335.13	\$ 18,759.69	\$ 17,848,202.99
FOMENTO ECONÓMICO	\$ 9,649,091.50	\$ 18,610.81		\$ 9,667,702.31
TURISMO	\$ 1,888,558.68	\$ 4,369.92		\$ 1,892,928.60
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS	\$ 34,018,647.91	\$ 2,809.22		\$ 34,021,457.13
DESARROLLO URBANO	\$ 2,176,401.77	\$ 7,843.02		\$ 2,184,244.79
DESARROLLO SOCIAL	\$ 34,967,948.26			\$ 34,967,948.26
DEPORTES	\$ 1,466,149.28			\$ 1,466,149.28
SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 23,433,229.93			\$ 23,433,229.93
CASA DE CULTURA	\$ 4,178,611.46	\$ 5,243.61		\$ 4,183,855.07
RASTRO	\$ 3,645,537.87			\$ 3,645,537.87
SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 39,264,082.88			\$ 39,264,082.88
PROTECCIÓN CIVIL	\$ 3,291,498.10			\$ 3,291,498.10
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	\$ 1,799,387.82			\$ 1,799,387.82
AGUA POTABLE	\$ 8,364,656.82			\$ 8,364,656.82
DIF	\$ 8,780,000.00			\$ 8,780,000.00
SUBSIDIOS	\$ 6,011,206.46			\$ 6,011,206.46
RENDIMIENTOS BANCARIOS	\$ 1,112,139.29	\$ 360,511.42		\$ 1,472,650.71
TOTAL	\$ 244,296,979.19	\$ 4,326,912.67	\$ 18,759.68	\$ 248,605,132.18

ASÍ MISMO, SE AUTORIZA OTORGAR AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA Y AL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS UNA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA RAZONA SU VOTO EN CONTRA, PORQUE ESTÁ DE ACUERDO EN QUE EL PERSONAL MERECE UNA GRATIFICACIÓN, PERO SON CASOS ESPECÍFICOS DE CIERTAS PERSONAS, POR LO QUE SE CUESTIONA Y VOTÓ EN CONTRA EL ASUNTO, YA QUE LAS INCONSISTENCIAS SE ENCUENTRAN EN PERSONAS ESPECÍFICAS QUE DESARROLLAN CIERTAS

ACTIVIDADES, NO EN CONTRA DEL RESTO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ RAZONA SU VOTO EN CONTRA, EN EL SENTIDO DE QUE NO ES OBJECCIÓN A TODAS LAS GRATIFICACIONES, SINO A LOS CASOS ESPECÍFICOS MENCIONADOS, COMO AYUNTAMIENTO ES IMPORTANTE HACER LO QUE ESTÁ AL ALCANCE PARA APOYAR A LOS TRABAJADORES QUE TIENEN ANTIGÜEDAD, TRAYECTORIA Y PASIÓN POR SU TRABAJO.

EL REG. ING. J. JESÚS OTERO RAZONA SU VOTO EN CONTRA, EN EL SENTIDO DE QUE NO ESTÁ EN CONTRA DE QUE SE LES OTORQUE ESA GRATIFICACIÓN, PERO LE SURGEN CIERTAS DUDAS RESPECTO AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR RECURSOS POR UN IMPORTE DE \$2,450,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), ETIQUETADOS EN EL RAMO 33 FEDERAL, FONDO I, EJERCICIOS FISCALES 2013 Y 2015, PARA QUE SEAN EJECUTADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ING. CAMILO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP Y LIC. ROSA GUADALUPE OLVERA CONTRERAS, PERSONAL DE LA JAPASP, A QUIENES SE LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP MENCIONA QUE SE ENVIÓ UN OFICIO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DONDE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE UN RECURSO Y APLICARSE A DIFERENTES ACCIONES DEL PROGRAMA PRODDER, MISMO QUE CONSISTE EN UNA DEVOLUCIÓN DE PAGOS POR DESCARGA QUE OTORGA LA CONAGUA Y EL MUNICIPIO APOYA CON OTRO TANTO PARA GENERAR OBRAS QUE FORTALEZCAN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, OBRAS QUE SE ENCUENTRAN ETIQUETADAS Y AUTORIZADAS POR LA CONAGUA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA PREGUNTA QUE SI EL FORMATO DE CONVENIO QUE SE PRESENTA ES PARA TRASLADAR EL RECURSO A UNA CUENTA ESPECÍFICA DE LA JAPASP Y SI ES POR EL TOTAL DEL PROGRAMA.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP INDICA QUE EL 50% LO APORTA EL MUNICIPIO Y EL OTRO 50% LA CONAGUA, EL TOTAL DE LOS PROYECTOS QUE SE PRETENDEN EJECUTAR SON POR EL DOBLE DEL RECURSO QUE RESPALDA EL FORMATO DE CONVENIO QUE SE PRESENTA Y EFECTIVAMENTE LA IDEA ES TRANSFERIR EL RECURSO A LA JAPASP, LO QUE SE HA VENIDO HACIENDO DESDE HACE TIEMPO, NO ES ALGO NUEVO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN IMPORTE DE \$2,450,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), ETIQUETADOS EN EL RAMO 33 FEDERAL, FONDO I, EJERCICIOS FISCALES 2013 Y 2015, PARA SER EJECUTADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN IMPORTE DE \$2,450,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), ETIQUETADOS EN EL RAMO 33 FEDERAL, FONDO I, EJERCICIOS FISCALES 2013 Y 2015, PARA SER EJECUTADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN LAS ACCIONES CONSISTENTES EN LA ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES II, LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PRETRATAMIENTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NÚMERO II, LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIO EN CALLES CEBADA, CAMINO AL QUIJAY, AGUACATE, LIMA, GALEANA Y MINA EN CABECERA MUNICIPAL, LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIO EN LAS CALLES SANTA TERESA, SAN JUAN, SAN PABLO II, SAN MARTÍN DE LA COLONIA NUEVO SAN LUIS, CALLE CEBADA, BICENTENARIO DE LA COLONIA LA ESPIGA Y CALLE RÍO NILO EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS EN CABECERA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES EN TOMAS DOMICILIARIAS DE LOS SECTORES NÚMERO 4, 5 Y 6 DEL PROYECTO DE SECTORIZACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL Y CUYO RECURSO SE OBTENDRÁ DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:

DEL EJERCICIO FISCAL 2013

8 2 1 0 1001 26 190 07 073 3751 02	MANTENIMIENTO PTR II	\$ 450,000.00
8 2 1 0 1001 26 190 07 073 6141 05	INSTALACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS	\$ 100,000.00

		\$ 550,000.00
DEL EJERCICIO FISCAL 2015		
8 2 1 0 1001 40 190 07 072 6131 01	EQUIPAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO	\$ 965,000.00
8 2 1 0 1001 40 190 24 242 6131 08	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, CABECERA, SAN IGNACIO	\$ 450,000.00
8 2 1 0 1001 40 190 24 240 6131 10	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CABECERA MUNICIPAL	\$ 285,000.00
8 2 1 0 1001 40 190 24 240 6131 11	CONSTRUCCIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE RED DE AGUA POTABLE EN CABECERA	\$ 200,000.00
		\$1,900,000.00

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ REFIERE QUE EL FORMATO DE CONVENIO QUE REMITE LA JAPASP PRESENTA ALGUNOS ERRORES, SE HACE ALUSIÓN AL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN I Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN LA DECLARACIÓN I.2. SOBRE LA ATRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS, POR LO QUE RESULTA NECESARIO VERIFICAR LA FUNDAMENTACIÓN QUE SE EMPLEA.

9.- SOLICITUD DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., PARA QUE SE OTORQUE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “BODEGA AURRERA SAN LUIS DE LA PAZ”, PARA LOS DÍAS 05 Y 06 DE ENERO DE 2016, CON MOTIVO DEL DÍA DE REYES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LA EMPRESA NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE HORARIO LOS DÍAS 05 DE ENERO DE 2016 HASTA LAS 24:00 HORAS Y EL DÍA 06 DE ENERO DE 2016 DE LAS 00:00 HORAS A LAS 02:00 HORAS, CON MOTIVO DEL DÍA DE REYES Y SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SIENDO EL AYUNTAMIENTO EL FACULTADO PARA AUTORIZARLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE GIROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE OTORGAR A LA EMPRESA NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., RESPECTO AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “BODEGA AURRERA SAN LUIS DE LA PAZ”, UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO NO. 113, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, UNA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS POR LOS DÍAS 05 DE ENERO DE 2016 HASTA LAS 24:00 HORAS Y EL DÍA 06 DE ENERO DE 2016 DE LAS 00:00 HORAS A LAS 02:00 HORAS, SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA LO CUAL DEBERÁ APEGARSE AL HORARIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN VII DEL CITADO REGLAMENTO DE GIROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO. LO QUE OBTIENE 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE GIROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA OTORGAR A LA EMPRESA NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., RESPECTO AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “BODEGA AURRERA SAN LUIS DE LA PAZ”, UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO NO. 113, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, UNA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS POR LOS DÍAS 05 DE ENERO DE 2016 HASTA LAS 24:00 HORAS Y EL DÍA 06 DE ENERO DE 2016 DE LAS 00:00 HORAS A LAS 02:00 HORAS. LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DEBERÁ SUJETARSE AL HORARIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN VII DEL CITADO REGLAMENTO DE GIROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ RAZONA SU VOTO EN CONTRA, PORQUE ESTÁ A FAVOR DE APOYAR E IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL Y EL APROBAR ESTE TIPO DE SITUACIONES PONE EN DESVENTAJA A COMERCIANTES LOCALES QUE PARA ESAS FECHAS TIENEN VENTA DE JUGUETES, LA INTENCIÓN ES QUE LA DERRAMA ECONÓMICA SE QUEDA EN LOS COMERCIANTES LOCALES.

10.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

10.1. ASUNTO RELACIONADO A DEPORTES.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ INFORMA QUE SE REALIZÓ UN JUEGO DE BEISBOL EL DÍA MARTES PASADO, AL CUAL VIÑO LA ACADEMIA DE DIABLOS ROJOS DE MÉXICO, DONDE JUEGAN DOS JÓVENES LUDOVICENSES Y A DONDE SE INTEGRARON DOS JÓVENES LUDOVICENSES MÁS, LA DIRECTIVA DEL EQUIPO SOLICITA SE LE AUTORICE REALIZAR UN CAMPAMENTO EN EL MUNICIPIO, POR LOS DÍAS 01 AL 07 DE ENERO DE 2016 UTILIZANDO LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE BEISBOL,

ADEMÁS DE SOLICITAR APOYO DE UNA COMIDA AL DÍA PARA 40 PERSONAS, ASÍ COMO EL HOSPEDAJE, EL CUAL SE PUEDE GESTIONAR CON EL SISTEMA DIF MUNICIPAL E INSTRUIR AL DIRECTOR DE DEPORTES PARA QUE ANTE LA COMISIÓN DEL DEPORTE GESTIONE EL HOSPEDAJE DE ESTAS PERSONAS EN LOS DORMITORIOS DEL CODE, LO QUE ES UNA SOLICITUD VERBAL QUE HARÁN LLEGAR POR ESCRITO POSTERIORMENTE.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ PREGUNTA QUE EN CASO DE APOYARLES CON LOS ALIMENTOS, CON CARGO A QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE HARÍA.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ SEÑALA QUE PARA EL APOYO DE LA ALIMENTACIÓN SERÍA CUESTIÓN DE ESPERAR EL PRESUPUESTO 2016, ADEMÁS LA IDEA ES QUE SE LES APOYE CON EL CAMPO DE BEISBOL, ASÍ COMO EN LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CODE Y LOS DORMITORIOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SEÑALA QUE SE TRATA DE UN ASUNTO QUE SE PUEDE ATENDER ADMINISTRATIVAMENTE, QUE NO DEBE PASAR POR EL AYUNTAMIENTO.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ INDICA QUE SOLO LO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.

10.2. FIRMA DE LA RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. Y QUE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE REALICEN LAS INVITACIONES PARA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES EXPONE QUE EN UNA ANTERIOR SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, SE PRESENTÓ EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EL CUAL FUE APROBADO, PERO FALTA LA FIRMA DE LA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE NOTIFICAR EL CONTENIDO DE LA MISMA A LOS INVOLUCRADOS, ASÍ MISMO EL PROPÓSITO DE ABORDAR EL ASUNTO, ES PARA QUE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE REALICEN LAS INVITACIONES RESPECTIVAS PARA CONFORMAR UN NUEVO CONSEJO DIRECTIVO, EL CUAL SE ENCUENTRA INCOMPLETO POR LA SEPARACIÓN DEL C. GUSTAVO CASTILLO RODRÍGUEZ, EL ANTERIOR CONSEJO TOMÓ PROTESTA EN EL ANTERIOR AYUNTAMIENTO. SOLICITA GENERAR EL ACUERDO SOBRE LA FIRMA DE LA RESOLUCIÓN Y QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR SU CONDUCTO GENERE LAS INVITACIONES PARA CONFORMAR EL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, EN USO DE LAS FACULTADES QUE SE TIENEN DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", PARA QUE SE CONFORME DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES DE LA TOMA DE PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ SEÑALA QUE LA RESOLUCIÓN PARA SER NOTIFICADA DEBE ESTAR FIRMADA POR TODOS LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, EL OTRO PUNTO ES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES PUEDA REALIZAR LAS INVITACIONES A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA CONFORMAR EL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA PREGUNTA QUE SI AL FALTAR ALGÚN MIEMBRO QUEDA NULO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES DICE QUE EL AYUNTAMIENTO ANTERIOR APROBÓ LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, AL FALTAR UN ELEMENTO SE PRESUME QUE ESTÁ INCOMPLETO Y NO PUEDE GENERAR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CONSEJO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ SEÑALA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP SE CONFORMA CON UN PRESIDENTE, SECRETARIO Y CUATRO VOCALES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, EL SUPLENTE DEL C. GUSTAVO CASTILLO RODRÍGUEZ ES EL PROF. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, QUIEN NO PUEDE DESEMPEÑAR ESE CARGO.

EL REG. ING. J. JESÚS OTERO PREGUNTA QUE SI EXISTE ALGÚN PUNTO DONDE SE ESPECIFIQUE LA NULIDAD DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP POR LA FALTA DE UN ELEMENTO, PARA NO TENER OBSERVACIONES.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES MANIFIESTA QUE EL REGLAMENTO ES CLARO, ESTABLECE LA MODIFICACIÓN, INTEGRACIÓN Y USO DE LAS FACULTADES PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, EL ACTUAL CONSEJO TOMÓ PROTESTA Y CONSTA EN ACTA DE AYUNTAMIENTO, EL C. GUSTAVO CASTILLO RODRÍGUEZ HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO SOBRE SU SEPARACIÓN AL CARGO, PERO SE OMITIÓ INFORMARLE AL AYUNTAMIENTO, AL SEPARARSE ALGUNO DE LOS TITULARES, EL SUPLENTE ENTRA EN FUNCIONES, EN ESTE CASO EL

SUPLENTE ES EL PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, QUIEN NO PUEDE ENTRAR EN FUNCIONES Y POR TANTO ESE ESPACIO QUEDA VACÍO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA PREGUNTA SOBRE LA FECHA EN LA QUE SE SEPARÓ DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, EL C. GUSTAVO CASTILLO RODRÍGUEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. GUSTAVO CASTILLO RODRÍGUEZ PARA DAR RESPUESTA A LAS DUDAS E INQUIETUDES QUE SE TENGAN, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL C. GUSTAVO CASTILLO RODRÍGUEZ INFORMA QUE SE SEPARÓ DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP A FINALES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ DICE QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP DEBIÓ DAR AVISO AL AYUNTAMIENTO.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES PUNTUALIZA QUE ADMINISTRATIVAMENTE SE PUEDE HACER, A EFECTO DE SUBSANARLO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ PUNTUALIZA QUE INDEPENDIENTE AL OFICIO QUE HAYA PRESENTADO EL C. GUSTAVO CASTILLO RODRÍGUEZ, EL REGLAMENTO ES CLARO EN EL SENTIDO DE QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE LA ATRIBUCIÓN DE NOMBRAR AL CONSEJO DIRECTIVO DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES AL ENTRAR EN FUNCIONES, SI SE DEJA PASAR ESE TÉRMINO COMO AYUNTAMIENTO NO SE PODRÍA HACER NADA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA PREGUNTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL SI QUIERE CAMBIAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE LA PROPUESTA ES DAR CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO, PARA NO CAER EN OBSERVACIONES, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO SE PUEDE NOMBRAR AL MISMO CONSEJO Y POR SU PARTE DESEA QUE SEA EL MISMO, SE DEBE CUBRIR EL PUESTO ACÉFALO QUE DEJÓ EL C. GUSTAVO CASTILLO RODRÍGUEZ.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SOLICITA QUE SE LE HAGA LLEGAR LA NOTIFICACIÓN DONDE SE RESPALDA QUE EL C. GUSTAVO CASTILLO RODRÍGUEZ DEJÓ DE SER PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, PUES SON SITUACIONES QUE EN UN FUTURO PUEDEN GENERAR PROBLEMAS LEGALES Y LAS COSAS SE DEBEN HACER DE LA MANERA ADECUADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE QUE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDAN A LA FIRMA DE LA RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADOS A LOS CC. DR. ESTEBAN DOMÍNGUEZ PÉREZ, PRESIDENTE; PROFR. VÍCTOR ANTONIO PÉREZ ARVIZU, SECRETARIO; C.P. AMADA RENDÓN BUENROSTRO, PRIMER VOCAL; ING. J. JESÚS RIVERA GONZÁLEZ, SEGUNDO VOCAL; C. GUSTAVO CASTILLO GONZÁLEZ, TERCER VOCAL; Y, PROFRA. MARÍA BERTHA SÁNCHEZ CARREÓN, CUARTO VOCAL, TODOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN LOS TÉRMINOS YA AUTORIZADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015, A EFECTO DE QUE SE NOTIFIQUE EL CONTENIDO DE LA MISMA Y QUE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE REALICEN LAS INVITACIONES PARA LA CONFORMACIÓN DE UN NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDAN A LA FIRMA DE LA RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADOS A LOS CC. DR. ESTEBAN DOMÍNGUEZ PÉREZ, PRESIDENTE; PROFR. VÍCTOR ANTONIO PÉREZ ARVIZU, SECRETARIO; C.P. AMADA RENDÓN BUENROSTRO, PRIMER VOCAL; ING. J. JESÚS RIVERA GONZÁLEZ, SEGUNDO VOCAL; C. GUSTAVO CASTILLO GONZÁLEZ, TERCER VOCAL; Y, PROFRA. MARÍA BERTHA SÁNCHEZ CARREÓN, CUARTO VOCAL, TODOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN LOS TÉRMINOS YA AUTORIZADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015, A EFECTO DE QUE SE NOTIFIQUE EL CONTENIDO DE LA MISMA Y QUE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE REALICEN LAS INVITACIONES PARA LA CONFORMACIÓN DE UN NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

10.3. ASUNTO DE OBRA PÚBLICA EN CUANTO A PROYECTOS EJECUTIVOS CON CARGO AL RAMO 33 FONDO I, GASTOS INDIRECTOS 2016.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES REFIERE QUE EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA EMITIÓ UN ESCRITO, A EFECTO DE GENERAR LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL QUIJAY Y LA ESPIGA, ASÍ COMO EL PROYECTO EJECUTIVO DE PURÍSIMA DE CERRO GRANDE PARA SU SISTEMA DE AGUA,

ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO, PROYECTO EJECUTIVO DE LA MONTAÑITA PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y PROYECTO EJECUTIVO DE LA COMUNIDAD DE CERRO BLANCO EN CUANTO A LA REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO, QUIEN SOLICITA APROBAR LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS CON CARGO AL RAMO 33, FONDO I, DE GASTOS INDIRECTOS DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2016, LO QUE DEJA A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA PREGUNTA QUE SI LOS COSTOS QUE SE MANEJAN EN EL ESCRITO SON PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES RESPONDE QUE EFECTIVAMENTE ASÍ ES.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DICE QUE EL ASUNTO NO HA PASADO POR LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, OBSERVA QUE EL OFICIO SE TURNÓ A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y NO LE FUE TURNADO A SU SERVIDORA, SOLICITA QUE ANTES DE VOTAR O APROBAR EL ASUNTO, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE NO SE PUEDE COMPROMETER NI HACER NADA CON RECURSOS DEL 2016, PUES NO EXISTE UN PRESUPUESTO AUTORIZADO, ENTIENDE QUE LA FINALIDAD ES INICIAR LOS PROYECTOS DE MANERA INMEDIATA Y CONTRATARLOS, PERO NO SE PUEDE HACER NADA EN ESTE MOMENTO.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ PROPONE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA SOLICITA QUE CUANDO SE TRATEN ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, SE REMITA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, PARA NO DESGASTARSE EN UN PUNTO DEL QUE NO SE TIENE INFORMACIÓN Y AL QUE SE LE DE LECTURA EN EL MOMENTO, SIN ENCONTRARSE PRESENTE QUIEN PUEDA RESOLVER LAS DUDAS Y QUE INCLUSO IMPLIQUEN COMPROMETER RECURSOS DE UN PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, DESCONOCE EL PORQUÉ SE LE DA PRIORIDAD A ESTE ASUNTO, CUANDO LAS CUESTIONES Y SOLICITUDES DE LOS DEMÁS DIRECTORES SON VALIOSAS TAMBIÉN.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES INDICA QUE ES POR LA PREMURA DE TIEMPO POR LA QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ADEMÁS NO SE COMPROMETE NINGÚN RECURSO, PUESTO QUE ES FONDO I DEL RAMO 33 FEDERAL Y ES UN GASTO INDIRECTO, LA PREMURA DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS SIMPLEMENTE ES POR LA APERTURA DE LAS VENTANILLAS, PARA PODER CONCURSARLOS Y VER LA MANERA DE OBTENER EL RECURSO POR PARTE DE LA FEDERACIÓN, UNA VEZ QUE SE GENEREN LOS PROYECTOS SE TIENEN QUE INGRESAR A VENTANILLA Y PASAR POR LA UNIDAD DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A EFECTO DE QUE SE LES ASIGNE EL FOLIO RESPECTIVO, ASÍ MISMO REITERA QUE SE TRATA DE UN GASTO INDIRECTO QUE SE SOLVENTARÁ CON RECURSO FEDERAL.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CONSIDERA QUE AUN TRATÁNDOSE DE RECURSO FEDERAL, SE DEBE SER CONSCIENTE DE LA OPERACIÓN DE LOS INGRESOS, ADEMÁS CON UN ANÁLISIS EN LA MESA COMO UN PUNTO EXTRAORDINARIO NO VIENE AL CASO EL ASUNTO Y COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA NO TIENE CONOCIMIENTO DE ELLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA SOLICITUD QUE REALIZA EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, A EFECTO DE CONTRATAR Y GENERAR LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL QUIJAY Y LA ESPIGA, ASÍ COMO EL PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA COMUNIDAD DE PURÍSIMA DE CERRO GRANDE, EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COLONIA LA MONTAÑITA Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE CERRO BLANCO, CON CARGO AL RAMO 33 FEDERAL, FONDO I COMO UN GASTO INDIRECTO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016. LO QUE OBTIENE 6 SEIS VOTOS A FAVOR DEL REG. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, REG. ING. J. JESÚS OTERO, REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA.

ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE AUTORIZAR QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016, RAMO 33 FEDERAL, FONDO I COMO UN GASTO INDIRECTO QUE SE CONTEMPLA EL RECURSO NECESARIO PARA GENERAR LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL QUIJAY Y LA ESPIGA, ASÍ COMO EL PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA COMUNIDAD DE PURÍSIMA DE CERRO GRANDE, EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COLONIA LA MONTAÑITA Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE CERRO BLANCO. LO QUE OBTIENE 6 SEIS VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, REG. LIC.

MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ Y REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO.

UNA VEZ, QUE LAS DOS PROPUESTAS OBTUVIERON EL MISMO NÚMERO DE VOTOS, ES POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, HACE USO DEL VOTO DE CALIDAD, OTORGÁNDOLO A LA SEGUNDA PROPUESTA, POR LO QUE **SE APRUEBA POR MAYORÍA AUTORIZAR QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016, RAMO 33 FEDERAL, FONDO I COMO UN GASTO INDIRECTO SE CONTEMPLA EL RECURSO NECESARIO PARA GENERAR LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO PARA LA COLONIA EL QUIJAY Y LA COLONIA LA ESPIGA, ASÍ COMO EL PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA COMUNIDAD DE PURÍSIMA DE CERRO GRANDE, EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COLONIA LA MONTAÑITA Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE CERRO BLANCO, TODOS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

11.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 11:51 ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDORES:

LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES

LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ

C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ

LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO

C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA

L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA

ING. J. JESÚS OTERO

LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA

**DOY FE:
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

PROFR. ALFONSO GÓMEZ MENDOZA